

	<b>BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.</b> <b>ACTA DE ADJUDICACION Nº:</b> <b>30/2014</b> S.M. Nº 1280, 1281 y 1282 Licitación Publica 07/2013
---	---

Objeto de la Contratación: “**Recuperación de Mantenimiento Diferido - Reparación RB y RG de: 23 Vagones Tolvas Mineraleras CT72 - 36 Vagones Tolvas Mineraleras CT73 – 10 Vagones Borde Alto CT54 - 13 Vagones Tolva Hopper CT06 - 30 Vagones Gran Granero Cilíndrico CT75 – TROCHAS 1676.**”

**Clase:** ETAPA MULTIPLE

**Modalidad:** Licitación Pública.

**Renglones Adjudicados:** 1 y 2

**Firma Adjudicada:** M J COMERCIAL S.A.

**Importe Total Adjudicado:** PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (**\$32.107.650,00**), no incluye IVA.

**Renglones Adjudicados:** 3 y 5

**Firma Adjudicada:** MATERIAL FERROVIARIO S.A.

**Importe Total Adjudicado:** PESOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CUATRO CON 80/100 (**\$ 22.439.034,80**) no incluye IVA.

**Renglones Adjudicados:** 4

**Firma Adjudicada:** TALLERES RIORO S.A.

**Importe Total Adjudicado:** PESOS SEIS MILLONES VEINTI SEIS MIL CIENTO QUINCE CON 12/100 (**\$ 6.026.115,12**).

En el marco del Reglamento de Compras y Contrataciones de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, autorizadas las Solicitudes de Materiales de referencia y

el propósito de efectuar esta compra, se realizó un llamado a Licitación Pública, a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación del servicio en cuestión, publicándose la convocatoria los días 19 y 20 de Diciembre de 2013 en el Boletín Oficial, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, en la pagina web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A y en dos diarios de circulación nacional, conforme a las constancias que obran en el expediente.

Siendo un procedimiento de doble sobre, se procedió, en primer lugar, a la Apertura de las Propuestas Técnicas (Sobre N° 1), cuya acta obra a fs. ...., que se llevo a cabo el día 31 de Enero de 2014 a las 12.00 hs, donde consta que las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: OFERTA N° 1: TALLERES RIORO S.A., OFERTA N° 2: BENITO ROGGIO FERROINDUSTRIAL S.A., OFERTA N° 3: M J COMERCIAL S.A, OFERTA N° 4: PINAT EDO S.R.L., OFERTA N° 5: MATERIAL FERROVIARIO S.A., OFERTA N° 6: ELECTROMEC INDUSTRIAL S.R.L. y OFERTA N° 7: INTRA S.A.

Paralelamente, en el mismo acto, se procedió a guardar en custodia las Ofertas Económicas (Sobre N° 2) para proceder a su apertura en el momento oportuno.

En dicho marco conforme surge del Acta de precalificación a fojas ..... se realizo un análisis sobre el cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Art.-10 “Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas”; Sección II.- Datos del Llamado- 13° Visita al Lugar de Obra, Art. 16 “Garantía de Mantenimiento de Oferta” y Art. 20 “Requisitos de Admisibilidad de Ofertas”, del cual se desprende que las propuestas de las firmas **TALLERES RIORO S.A., BENITO ROGGIO FERROINDUSTRIAL S.A., M J COMERCIAL S.A. y MATERIAL FERROVIARIO S.A.** resultan ser ELEGIBLES y por lo tanto pasan a la etapa de Evaluación Técnica.

Por el contrario las ofertas de las firmas **INTRA S.A., PINAT EDO S.R.L. y ELECTROMEC INDUSTRIAL S.R.L.** NO CALIFICAN para pasar a la etapa de evaluación siguiente atento a que presentan omisiones no subsanables a los requisitos establecidos en los documentos licitatorios.

Asimismo, de la mencionada Acta surge que se llevo a cabo un análisis detallado de cumplimiento de las propuestas conforme a los Criterios de Evaluación

establecidos en el Artículo 13º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de la cual surge que las ofertas de las firmas TALLERES RIORO S.A., BENITO ROGGIO FERROINDUSTRIAL S.A., M J COMERCIAL S.A. Y MATERIAL FERROVIARIO S.A. CALIFICAN TECNICAMENTE y por lo tanto se la convoca para la apertura del Sobre Económico (Sobre Nº 2).

Por el contrario, se reitera que las ofertas de las firmas INTRA S.A., PINAT EDO S.R.L. y ELECTROMEC INDUSTRIAL S.R.L. NO RESULTAN CALIFICADAS para pasar a la Etapa de Evaluación Económica atento a presentar omisiones no subsanables respecto a los requerimientos técnicos solicitados en los documentos licitatorios.

Conforme surge del Acta obrante a fojas ..... se llevo a cabo el Acta de Apertura del sobre Económico (Sobre Nº 2) de los oferentes que habrían calificado en la Evaluación Técnica.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 13 de Marzo del corriente, ha elaborado un Dictamen de Evaluación conforme a la Norma de Compras de la empresa; en el cual se concluye que la propuesta técnico – económica presentada por la firma **M J COMERCIAL S.A.** para los renglones 1 y 2, cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares; la propuesta técnico – económica presentada por la firma **MATERIAL FERROVIARIO S.A.** para los renglones 3 y 5 cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares y la oferta de la firma **TALLERES RIORO S.A.** para el renglón 3 cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares; en consecuencia la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A. recomienda a los Sres. Directores, al Presidente, al Gerente General y al Gerente de Administración y Finanzas adjudicar los mencionados renglones del presente proceso en la forma descrita precedentemente.

En cumplimiento de la Normativa de Compras, la Subgerencia de Abastecimiento de Belgrano Cargas y Logística S.A., con fecha 13 de Marzo de 2014 procedió a notificar el Informe de Evaluación a los oferentes, no presentando los mismos observaciones e impugnaciones.

Posteriormente, con fecha 18 de Marzo del corriente, los señores miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden – unánimemente- adjudicar la presente contratación tal como lo recomienda la Comisión de Evaluación.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Directorio, el Presidente, el Gerente General y el Gerente de Administración y Finanzas RESUELVEN adjudicar el renglón 1 y 2 a la firma M J COMERCIAL S.A. por el monto total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (**\$32.107.650,00**), no incluye IVA; adjudicar los renglones 3 y 5 a la firma MATERIAL FERROVIARIO S.A. por el monto total de PESOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CUATRO CON 80/100 (**\$ 22.439.034,80**) no incluye IVA y adjudicar el renglón 3 a la firma TALLERES RIORO S.A. por la suma total de PESOS SEIS MILLONES VEINTI SEIS MIL CIENTO QUINCE CON 12/100 (**\$ 6.026.115,12**).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 2014.